

DISSERTACIONES, PHYSICO-MECANICO-CHIRURGICAS PRACTICAS, DE EL ESCIRRO, Y CANCRO.

ESCRITAS

POR D. MANUEL URSO,
Cirujano aprobado, ex-Viſitador general de Medicos, Cirujanos, y Boticarios, &c. En todos los Reinos de Eſpaña deſde el año de 39. haſta el de 1745.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta de *Manuel Nicolàs Vazquez*, en calle de Genova.



A MARIA SANTISSIMA
MADRE DE DIOS, Y SEñORA NUESTRA,
CON EL AMABILISSIMO TITULO

DE GUADALUPE.

SOBERANA SEñORA, A VUESTROS pies humildemente postrado, y con toda cordial veneracion rendido, digo: Que siendo vuestra Magestad la celestial fuente, que diò al Mundo la celestial medicina, reparadora de la mortal llaga, destruidora del genero humano: Yo vuestro fidelissimo apasionado De-

Devoto, que publicamente os alabo con la salutacion Angelica, y os venero con el titulo de Madre de Dios de GUADALUPE, os consagro, y dedico con todo mi cordial afecto este opusculo de la Cirujia mechanico-Hypocratica, en que manifiesto la Medicina destructora de la mortal llaga Cancrosa, Dragon devorador de la vida temporal de los humanos individuos, y os suplico, lo convierta vuestra Magestad en salud espiritual de las Almas, y los Cuerpos, conque todos los Enfermos de Alma, y Cuerpo, logren desfrutar la Eterna, y temporal salud por vuestra Divina intercession: por la que os digneis proteger à vuestro fidelissimo Devoto, dandole luz para la correccion de sus espirituales enfermedades, y de las temporales de los humanos individuos, que ocurriessen à buscar el remedio de ellas en vuestro siervo, que assi me lo prometo experimentar en adelante, como hasta ahora lo he observado de vuestra Divina proteccion en los casos de enfermedades de mayor dificultad, y arduidad inaccessible à los que no han buscado vuestra Divina proteccion en las inaccessibles Montañas de Guadalupe.

CEN

CENSURA DE DON FRANCISCO Rafael de los Reyes Falcon, Socio de la Real Sociedad Medica de Madrid, y residente en la Ciudad de Sevilla.

OBedeciendo gustoso el precepto, que por su decreto de Comision se ha dignado imponerme el Señor Doctor Don Pedro Curièl, Colegial, que fue en el Colegio de Cuenca, Arcediano Titular, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Apostolico mas antiguo en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion, y Superintendente General de las Imprentas, y Librerias desta Ciudad, y su Reinado: He leìdo las dos Dissertaciones Chirurgicas, que pretende dàr à la luz publica Don Manuel Urso, Cirujano Rebalidado, residente en esta Ciudad de Sevilla, ex Visitador General de Medicos, Cirujanos, y Boticarios en toda la Peninsula de España, y hallo en èl profunda erudiccion, que testifica sus grandes talentos, y aplicacion à la leccion reflexiva de Authores antiguos, y modernos, cuyas Doctrinas adapta con oportunidad ambidiestra theorica, y practica à los assumptos, que en ellas trata.

Es el intento del Author en esta Obra, manifestar à el publico el apreciabilissimo especifico Corrector, y exterminador de los Escirros, y Cancros no ulcerados, y ulcerados, cuya correccion, y exterminio se ha ignorado hasta el presente tiempo, como lo confiessan conformes los mas cèlebres Escritores de los antiguos, y modernos siglos. Hace nuestro Author su manifestacion, publicando los prodigiosos efectos, que han enseñado las repetidas experiencias de su methodico uso en los arduissimos casos, referidos en las observaciones insertas, que son la sòlida prueba demonstrativa de su grande eficacia, y seguridad quasi infalible.

Debe gloriarse nuestro Author, de haver adquirido por su Ciencia, y racional experiencia tan apreciabilissima, como utilissimo invento, complaciendose con el goce de la prerrogatiba de inventor de un especifico, ansiado en todos siglos por todos los Sabios Medicos, y Cirujanos que confiessan haverlo ignorado. Debe tambien complacerse, de haver completado, y perfeccio-

na-

dado la Chirurgica Arte en la parte; que se hallaba mutila, è imperfecta: Verificandose haverse cumplido en nuestro Author à la letra, lo que expresa Hipocrates (libro de arte) por las siguientes voces: *Mihi vero invenire aliquid eorum, quæ nondum inventa sunt, quod ipsum notum, quam ocultum esse, prestet, scientiæ votum, ac opus esse videtur: similiterque & semiperfecta ad finem perducere, & absolvere.*

No dudo que la envidia imprescindible, y compañera de los hombres, tan antigua como ellos mismos, assestarà sus fuertes tiros; pretendiendo obscurecer los explendorosos efectos de tan noble, como util especifico los mismos facultativos, que debieran loarlos; por ser la envidia sin comparacion mas familiar à los hombres de una misma clase: *faver fauro invidet*, dice el reflan Latino, que traducido à el Castellano, dice: Quien es tu enemigo? el que es de tu oficio. La ocasion es entre estos mas proxima; porque siendo entre ellos mas continua la vista, concurrencia, y observacion de la estimacion, que se hace de el que possee un arcano utilissimo à la salud de las gentes, dà mas enojo el aplauso, y ventura, y se condena, como injusticia, la superioridad en la suerte.

Mas estoi persuadido, no padecerà decadencia alguna la estimacion de nuestro Author, y esplendor de su especifico medicamento, solidados con tan numerosas felices experiencias, publicamente notorias en individuos de todas clases de esta Ciudad, la Corte, y otras muchas poblaciones de España, que son muro defensivo de las calumnias de la astuta envidia. Pues si estas son nubes densas, que pretenden ocultar el bello resplandor de sus efectos; nadie ignora, que como las nubes sirven à la formacion de el arco Iris, en que ostentan los rayos luminosos su hermosura con aumento, y variedad de lucidissimos colores: assi las negras sombras de la calumnia, hija de la envidia, intentando ofuscar, hace mas bello, y hermoso el resplandor, y credito del envidiado. No solo no lograrà el envidioso su intento, por sus deprabadas voces: antes si estas seràn pregonero publico de su ignorancia, y malicia. Assi nos lo advierte Hipocrates en el citado libro por las siguientes clausulas: *At vero verborum in honestorum arte ad eaque ab aliis inventa sunt, confundenda, promptam esse; nihil quidem corrigendo: eorum vero, qui aliquid sciant, inventa apud ignaros calumniando, non sane scientiæ votum, aut opus esse, videtur, sed*

pro-

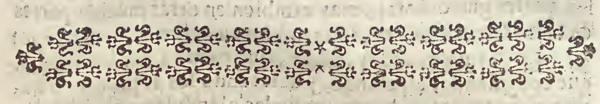
proditio magis naturæ suæ aut ignorantia artis: solis enim artis ignaris hoc ipsum factum convenit, qui contetiose quidem gestiunt, ac conantur, nequaquam vero possunt malitiæ sufficere ad hoc ut aliorum opera, quæ quidem recta sunt, calumnienturque vero non recta sunt, reprehendant.

Dexè correr la pluma mas de lo que pensè, panegyrizando este escrito, compulso de su merito. Y ahora cumpliendo el precepto, que se me ha impuesto de censor, digo: Es mi dictamen, salvo meliori, ser obra utilissima à los professores Apolineos, y à los Enfermos sorprendidos de Canceros, y otros affectos Chirurgicos, tenidos hasta ahora por incurables. Por lo que, y no hallar en todo el papèl cosa, que desdiga à la rectitud de nuestra Santa Religìon Catholica, y sus Dogmas, Decretos Pontificios, y buenas costumbres, soi de parecer, *iterum salvo meliori*, se conceda la licencia, que solicita. En mi estudio. Sevilla Abril 21. de 1760.

Francisco Raphaèl de los Reyes Falcon.

como Catholico Chriſtiano, que eres, tener grande complacencia, en ſaber quien poſſee eſte apreciabiliſsimo invento para que lo dirijas à mi, para que ſea ſocorrido en ſu afliccion yà que tu no lo puedes ſocorrer: en que exercitaràs la caridad Chriſtiana, la que yo tambien prometo exercitar, curando à los Pobres de limoſna. Si quiſieres certificarte con evidencia de la verdad proferida en las obſervaciones, que te preſento en eſte eſcrito, lo podràs executar cerciorandote de las perſonas, que han experimentado ſer perfectamente curados, para cuyo fin las expreſo en las obſervaciones inſignuadas.

DIS-



DISSERTACION PRIMERA

DE EL ESCIRRO.

EL ESCIRRO ES UN TUMOR DEL MISMO color del cutis, duro, preternatural, renitente, sin dolor, y sin inflamacion, con poco sentimiento, ò ninguno. Dividese en dos especies: exquisito, ò confirmado, è insipiente, ò espurio. El Insipiente se llama tumor Escirroso; y es el que oprimido, conserva algun sentimiento. El exquisito, aun oprimido, carece del todo de sentimiento.

La causa del Escirro es todo aquello, que puede coagular los liquidos, espesarlos, y desecarlos en las glandulas de la maquina humana, produciendo una grande obstrucion, è impedimento del movimiento oscilatorio vital de los solidos, fibroso, y Vasculosos de su mecanica extructura. La difinicion dada es conforme à la Doctrina de Galeno, quien hablando de las diferencias de tumores (à el Comentario à el aforismo 34. sesion 4.) dice: Que los tumores duros, renitentes, y sin dolor, se llaman Escirros exquisitos, y no exquisitos, los que aun conservan algun sentimiento. Consta tambien de la difinicion dada, ser las glandulas el asiento, ò throno de los tumores Escirrosos; por lo que enseña la experiencia, producirse estos tumores en las partes glandulosas, que separan algun licor, mas facilmente espesable como son en los ojos, narices, boca, pechos, sobacos, ingles, pancreas, mesenterio, utero, y otras partes glandulosas interiores, y exteriores, propensas à padecer obstrucion, è inflamacion. Por lo que expresò Galeno, hacerse tumores Escirrosos, no solo en las

las partes glandulosas, mas tambien en otras muchas partes de la maquina humana, sujetas à inflamacion.

De lo insignuado se infiere, que todas aquellas causas, que coagulando, espesando, y desecando los liquidos, ò humores separados en la fabrica de las glandulas, depositados en las cavidades de ellas, los constituyen incapaces de fluxibilidad; demodo que no puedan deponerse, ni salir por sus emisarios, ò conductos, dan origen a el Escirro. Igualmente contribuyen à su produccion todas causas exteriores, que comprimiendo las glandulas, angostan, y estrechan sus conductos; demodo que los sucos contenidos en sus cavidades, no puedan ser evaquados. Del mismo modo conspiran à su produccion todas las causas exteriores, ò interiores, que induzcan irritacion en las partes sòlidas sensibles de las glandulas, ò en las con ellas connexas, y vinculadas. Inducida irritacion en los fibrosos estambres del texido de su fabrica mecanica, es ley hidraulica microcosmica, seguirse la contraccion espasmodica de los flamentos membranaceos, y nerviosos de sus arteriosos sanguineos, y linfaticos canalillos, como tambien de sus foliculos, ò emisarios de sus respectibos sucos, los que impedidos en su salida, ò excreccion, padecen estancacion por la que comprimidos por los violentos atritibos movimientos de sus continentes vasos, se exprimen de su consorcio las partes tenuissimas, absolviendolas las venas llubulas, ò deponiendose por los angostos conductos, porque son capaces de deponerse por su pequeña mole, ò corporatura; esta crasa porcion, ò copia detenida, y acumulada, estiende con violencia los fuliculos de las glandulas, y comprimiendo los vasos diseminados por las membranas de la fabrica glandulosa, resultan el tumor, y dureza, que constituye el Escirro por los coagulados espesados liquidos, contenidos en los vasos infartados, y contrahidos por extructura espactica, ò crispactura. Comprimidos los filamentos nerviosos, impedido su oscilatorio movimiento por de-

defecto de limpha nerviosa, ò espiritus animales, requisito precisso para la sensacion, resulta la insensibilad, ò falta de dolor, parcial en el tumor Escirroso, ò espurio, y total en el Escirro legitimo.

Es corolario de la Doctrina insignuada, que teniendo su origen el Escirro de sucos glandulosos espesados, coagulados, ydesecados por su viciosa crasis, ò por mala espastica diathesis de sus continentes sòlidos; ò por uno, y otro vicio simultaneos, deba producirse en aquellos lugares glandulosos, destinados por naturaleza para la separacion de sucos viscosos gelatinosos, saturados de partes terrestres salinas: ò que siendo tenues por su indole, y crasis, se desnuden facilmente de sus particulas aguosas, y balsamicas elasticas, sulphureas, y aereathereas, que le tributan con sus moleculas esfericas la debida natural fluidez, indispensable para su intestino, y progresivo movimiento, quedando despues de su secrecion, ò separacion en el preternatural grado requisito, para ser causa del Escirro. Enseña la frequente observacion, hacerse los Escirros en toda là fabrica glandulosa de la boca, fauces, esophago, àspera arteria, ojos, narices, pechos, y otras partes ya insignuadas à el paragrafo 2.

Las causas exteriores, que frequentemente los producen, son: La primera, inflamacion de partes grandulosas, maximè, si se le aplican remedios repercusivos, y adstringentes, practica comun de los imperitos Cirujanos, referida por Galeno, y advertida à su Discipulo Glaucon para su enseñanza por las siguientes expresiones: Crebius vero Scirrus Medicorum imperitia paratur, cum vehementer erysipelata, & inflamationes adstringunt, & refrigerant. (lib. 2. de art. curativa ad Glauc. cap. 4.) Esta misma causa notaron tambien los antiguos Medicos Griegos, como se puede vèr en las obras de Areteo (lib. 1. cap. 13. pag. 42. de causis & signis morb. diuturn.) y de Pablo Egineta. (lib. 3. cap. 68. pag. 54.) La segunda, y frequente causa es la le-

leche estancada, y quaxada en los pechos de las Mugeres, que crian, ò por el uso de remedios repercusivos, refrigerantes, y astringentes, ò de remedios resolutivos fuertes, espirituosos, por los que fugadas las particulas, que tributan fluidez à la leche, permanece su porcion crasa, gelatinosa, caseosa, terrestre, de que resulta engendrarse el Escirro. La tercera causa es la contusion de los pechos de Mugeres lactantes, por la que irritados los nerviosos sensibilissimos filamentos de su glandulosa fabrica, se contrahen espasticamente, exprimiendo sus porciones fluidificantes, por angostarse los Diametros de los canales, que la contienen, quedando la parte caseosa, terrestre, influxible, incàpaz de movimiento progresivo, endureciendose, hasta producir el Escirro. Yà notò Hypocrates el Cancro originado de precedente Escirro en los pechos en la Muger Abderita. (lib. 5. epidemiarum 36.) y la repite en otros lugares de sus Obras. Debese advertir, que se observan Escirros procedidos de contusiones en otras muchas partes de la maquina humana. La quarta causa son los Antraces, ò Carbuncos. La quinta, los Bubones. La sexta, las Ulceras mal curadas, que mal supuradas, y digeridas se cierran ante el debido tiempo. La septima es la materia atrabiliaria, ò colera negra de los antiguos, separada de la sangre, y estancada en partes glandulosas por su espesura picea, y oleosa terrestre salina indole, aptissima; para producir el Escirro. La octava, las supresiones de fluxo menstrual en las Mugeres, y hemorroidal en los hombres. La novena, las passiones de animo, maximè la tristeza, perturbando todas las secreciones, y excreciones depurativas, perturbando las crases de los fluidos, y tono equilibrial de los solidos. La decima, las porciones crasas tartareas austeras, estancadas en lugares glandulosos. La undecima, el uso de alimentos endurecidos à el humo, ò por su propria textura de dificil digestion. La duodecima, sigilacion hereditaria de Padre, ò Madre, que haya padecido Escirro.

Las

Las señales patognomonicas, ò cognoscitibas del Escirro estàn manifiestas en la difinicion dada, y en sus diferencias ya expresadas, por lo que se omite su repeticion.

Afirman Authores antiguos, y modernos, ser de dificil curacion el Escirro insipiente, y espurco, ò que participa algun sentimiento doloroso: teniendo por incurables los exquisitos, que carecen de todo sentimiento, advirtiendo todos conformes, ser los exteriores no nocivos, temiendo de mover los materiales, en ellos contenidos por facil translacion à maligna arsenical indole corrosiva cancrosa.

CURACION.

PAsso à proponer la curacion del Escirro insipiente, ò espurio exterior, y exquisito, aunque del ultimo preconicen uniformes los Authores Chirurgicos, y Medicos, ser incurable con medicamentos de todas classes: dexando lugar à sola la extirpacion, que se hace por operacion manual con instrumentos scincidentes; y aun de esta dice Hildano, tiene sus inconvenientes, y dificultades.

Si el Escirro fuesse reciente, benigno, situado en lugar idoneo, no perfectamente duro, en persona de buen aparato de sòlidos, y fluidos, se intentarà la curacion con los emolientes, y resolvientes blandos, que puedan laxar los vasos, y dissolver, y fluxibilizar los humores concretos, espesados, y desecados, con blando movimiento. Entre la selva de remedios exteriores enseña la observacion, ser mui poderoso el vapor de agua tibia por tiempo de media hora à la parte Escirrosa, por mañana, y tarde repetido, fregando despues blandamente toda la parte Escirrosa, y su circunferencia, aplicando despues el emplasto de cicuta, y mucilagos, saturados de las golmas ferulaceas, quales son la de Ammoniaco, Sagapeno, y Galbano. Es tambien

mui

mui celebrada la puchada de Javon de Venecia, hecha con leche, poniendole encima la vejiga de puerco, refregada con azeite de linaza. Son tambien mui utiles los humos del vinagre, celebrados por Galeno, para resolver los Escirros. (lib. 14. methodi medendi cap. 5.) Hildano refiere observaciones felices de la goma ammoniaco disuelta en vinagre scilitico. Etmulero preconiza por mui especial la cataplasma de Brionia con estiercol de cabra: y el estiercol de buey cocido con vinagre: como tambien el azeite de tartaro. Suele ser tambien mui util resolvente del Escirro espurio el emplasto de ranas con mercurio; mas debe usarse con la cautela, que si se moviesse de su uso salivacion, se ha de quitar luego à el punto que se manifieste, labando cuidadosamente la parte Escirrosa con la lejia de javon, como lo advierte discretamente Vansuvieten. (Coment. in Aphorim. Boherhaave 490.)

Si precedidos los remedios exteriores referidos por largo tiempo, con los interiores practicados por Medico perito, no se lograsse resolverse el Escirro, resta el ultimo remedio, que aconsejan conformes todos los Authores antiguos, y modernos, y es, quitarlo con instrumento cortante, precabiendo su mayor acrecentamiento, y propagacion à las glandulas cercanas, ò su translacion à maligna indole cancrosa. De dos modos enseñan los Authores Chirurgicos, se puede quitar el Escirro, por incision, ò abriendo los tegumentos primeramente, cortando despues toda la parte Escirrosa; ò cortandola enteramente, sin preceder separacion de los tegumentos. El primer methodo es mas seguro, aunque mas tarda la operacion, y tiene lugar su practica en los Escirros menores, no unidos à el cutis, si solo libres, y permanentes en la membrana celulosa. Mas el segundo methodo es màs acomodado para quitar los Escirros grandes unidos à el cutis, como acaece en los pechos Escirrosos en toda su substancia glandulosa, la que se

debe

debe enteramente disecar. El modo, y cautelas con que se debe executar la ablacion total de la parte Escirrosa, lo enseñan muchos Authores Chirurgicos, entre los que la describe, y trata exactissimamente Abrahan Kaau en su apreciabilissima dissertacion de Cancro. Y Heister en sus operaciones Chirurgicas.

De los Escirros exquisitos confiessan uniformes todos los Medicos, y Cirujanos los gravissimos inconvenientes sequibles de intentar su curacion radical, contentandose con sola la paliativa, ò mitigativa de materiales en ellos contenidos, por el uso de anodinos, y sedativos: como son los saturninos, y mercuriales blandos, como lo aconseja Hypocrates por las siguientes clausulas: Quibus occulti Cancri oriuntur, illos non curare prestat: curati enim citius pereunt: non curati vero multum tempus perdurant. (Aphor. 38. Sect. 6.)

DISSERTACION SEGUNDA.

DEL CANCRO.

COnsta de lo insinuado en el Capitulo antecedente, ser el Escirro preliminio del Cancro; pues siempre, que este adquiera maligna indole por las causas, que despues se referiràn, passa à naturaleza Cancrosa. Assi constituido, es el Cancro un tumor preternatural, duro, fusco, cardeno, ò negro con calor preternatural, y dolor corrosivo, ò lancinante, rodeado de venas cardenas, y turgentes en toda su circunferencia, assimiladas à los pies del cangrejo. De la similitud de este tumor con la figura de el cangrejo, tuvo origen, denominarlo con el nombre de este animalillo marino; pues assi como este hacia to-

todas partes està rodeado de pies : asi del tumor Cancroso salen venas hinchadas, y llenas de color libido, ò negro. Asi lo expressa Galeno (lib. de tumor 2.) y Paulo de Gineta añadiò para su nombre, ser la adherencia pertinacissima de el Cancro à las partes que ocupa, semejante à la firmeza, con que el càngrejo sobstiene qualquiera cosa aprehendida con sus uñas.

Danse dos diferencias de Cancros: unos son los no ulcerados: los otros los ulcerados. Dànse tambien Cancro insipiente, è infacto. El insipiente es, el que principia à mostrarse del tamaño de un piñon, ò garvanzo, el que aumentandose, se hace duro, desiguàl, àspero, sòlido, con algun dolor à el tacto mobible, ò immobible, segun mas, ò menos se adhiere, ò rodèa las partes adjacentes, sin mudar en este estado el color de el cutis. Algunos hàn llamado à este, cancer sanguineo. El Cancro infacto es aquel, en que se muestra dureza grande, el color negro, libido, ò aplomado, y si se oprime, se siente dolor mui intenso, y calor corrosivo; alguna pulsacion en el tumor, alguna càlentura periodica, ò continua, y yà manifiestàs las venas turjidas, libidas, ò negras en toda su circunferencia. A este suelen llamar muchos Cancro sebiente, ò que se enfurece.

Las partes en que este tumor se engendra, son las glandulas: y como estas en todas partes de la maquina humana se hallen, en todas ellas se puede engendrar el Cancro: mas frequentissimamente en los pechos de Mugeres, en el utero, en labios, y narices: denominandose el engendrado en ellas, nolli me tangere.

Grande variedad de dictamenes se registrà en los Authores sobre la causà immediata de el Cancro. Los antiguos contemplaron, ser la atràbilis, exaltàda en summo grado de acritud corrosiva. Paracelso la constituye en el col-

colcotas, ò rejalgar microcosmico. Vanhelmoncio la establece en un suco alcalico corrosivo. Uvalco señala por causa la sal, y tierra concretados, y desnudos de toda porcion serosa, que refermentados, adquieren acritud arsenical. Riverà la considera cierta materia fixa, y tartarea, saturada de particulas accidas, acres, vitriolicas, exaltadas. Juan Gorter señala por causa immediata de el Cancro la pinguedo, ò substancia pinguedinosa, estancada, y corrompida en las glandulosas cavidades, ò glandulosos foliculos. Y à la verdad es mui verosimil su sentir, si se atienden con reflexion las siguientes razones, expresivas de la naturaleza del Cancro, modo, y mecanismo, con que se engendra, y hace los progressos hasta su complemento.

Es cierto por la observacion frequente, que el Cancro es una especie de tumor, que quasi siempre ocupa alguna glandula; mas nunca se supura verdaderamente, si no es se muda en un humor hicoroso mui corrosivo. Ni todo el humor de el Cancro se commuta enteramente; sino es siempre queda alguna parte tenaz acerrima, que nunca se puede separar de las demàs partes sòlidas, la que en breve tiempo convierte en semejante corrupcion à el nuevo humor, que fluye por las arterias limphaticas nutritivas. De suerte que nunca finaliza este hicoroso corrosivo liquido. De ninguno de los liquidos del cuerpo humano se verifica adquirir por su estancacion tan vehemente ransidez, y acrimonia con color negro, como de la pinguedo, dexando su parte liquida una masa tenaz de consistencia de pez negra. Y assi la pinguedo corrompida por intensa putrefaccion; degenera en una summa acrimonìa corrosiva, que adhiriendose à la substancia de là glandula, y poco à poco liquidandose, se convierte en un hicor de deprobada tenaz indole.

 Es

Es marabillosa la naturaleza de esta materia corrompida; pues no es accida, ni alcalina, regulable con alguno de los anti-accidos, ò anti-alcalicos hasta ahora conocidos. Luego parece verosimil, que tiene su origen de la pinguedo de nuestro cuerpo, que estancada, y corrompida en los espacios celubosos de las glandulas, se convierte en este especial togico cancroso.

El mecanismo, con que se produce el tumor cancroso, parece ser el siguiente segun enseña la observacion.

Luego que se estancá la pinguedinosa substancia, no se ensurece en el principio, si no es permanece compacta en la substancia de la glandula, la que estiende desigualmente, poniendose aspera, dura, desigual, y con algun dolor, que se aumenta por todo à tacto, y presion.

Pero si se llega alguna materia humeda, ò desnudo aire, la pinguedo concreta, principia à liquidarse, los sales acerrimos se hacen sui juris, explicando su eficacia pungente, y corrosiva en los sensibles nerviosos estambres, de donde se aumenta el dolor, y corrosion de las partes circunyacentes; y porque no toda la materia por su tenacidad, y dura consistencia se liquida, permanece siempre un perfecto manantial de materia hicorosa en el lugar cancroso, como su pesima naturaleza sea multiplicativa, si se mezcla à la sangre, ò substancia pinguedinosa de la circunferencia, en breve tiempo convierte estos liquidos en semejante corruptela, inficionandolos de color negro, y acerrima corrosiva indole, de donde tiene origen el color negro de venas, y arterias llenas de sangre negra, inquinada, y ya infecta, que se registra en las partes adjacentes, que circundan el tumor cancroso.

Las causas exteriores, ò remotas, que señalamos de el Escirro, pueden considerarse como remotas causas de

el Cancro. Estas mismas continuando su eficacia en la materia Escirrosa, pueden exaltarla en una acritud corrosiva, poniendo en movimiento los sales, en su materia productiva encarcelados, y reducir el Escirro à naturaleza cancrosa. Demàs de las insinuadas de el Escirro, debesse considerar serlo tambien toda materia acre, mixta à el material Escirroso: todas las causas, que pueden mudar la balsamica dulce gelatinosa crasis de la sangre, y demàs fluidos: como son supresion de menstruos, almorranas, de qualquiera hemorragia, esterilidad, salivacion, declinacion de edad de quarenta, à cinquenta años, maxime en Mugeres; temperamento bilioso, y melancolico; mantenimiento austero, acre, y calido; pasiones de animo, maxime la tristeza, y la ira; qualquiera irritacion exterior por opresion, contusion, movimiento, calor, acrimonia interior, ò exteriormente ocasionada. Curacion con medicinas emolientes supurantes, ò causticas, ù otra qualquiera curacion, que pueda inducir agitacion, y acritud de liquidos.

Las señales patognomonicas, ò cognoscitivas del Cancro estàn patentes en la difinicion dada; por lo que se omite su repeticion. No obstante, para su mayor conocimiento se debe tener presente, que en el Cancro oculto, ò no ulcerado acompaña calor, comezon, y punturas dolorosas; su circunferencia se pone colorada, ò ruborosa; el lugar està desigual; que crece adquiriendo mayor dureza; las venas de à el rededor se entumecen, formando algunos turbeculos. En el Cancro ulcerado la materia, que sale, es un licor tenue, y copioso, mui acre, y corrosivo, semejante à el agua estigia: El olor es pessimo por su fetidez intolerable; la boca de la ulcera està entumecida con variedad de colores, yà rubro, yà palido, libido, ò morado. Los dolores se exàcervan, acompañados de ardor, pun-

punturas, y corrosiones mui fuertes: por cuya simultāneīdad de simptomas falta la quietud, y flaquea el animo debilitado del enfermo; las fuerzas se destruyen por falta de la apetencia, disipandose la naturaleza, y caminando à la casa de la muerte.

Los Cancros ocultos, esto es, no ulcerados, dixo Hypocrates (en el aforismo 38. sesion 6.) era mejor no curarlos: curados mueren mas presto, y no curados duran màs largo tiempo. Son sus palabras: Quibus occulti Cancri fiunt, eos non curare oportet. Curati enim cito pereunt: non curati vero longius tempus perdurant celso. (lib. 5. cap. 28.) Afirma, no haver aprovechado en ellos curacion alguna, ni por adustion, ò uso de causticos, ni por Scisѕion con herramientas; pues de uno, y otro methodo curativo se experimentò ensurecerse los Cancros, y tomar mayor aumento, siguiendose muerte prompta. Son sus expresiones las siguientes: Quidam ferro aduserunt: quidam escàlpelo exciderunt: neque ulli umquàm Medicina profuit: sed adusta protinus conscitata sunt, & increbeᴄrunt, donec occiderent. Excisa etiam post inductam cicātricem tamen reverterunt, & causam mortis atulerunt. De este mismo sentir son Hildano, Gorter, Bansuviten, Heister, Etmulero, y otros gravissimos Cirujanos, y Medicos: contentandose todos con la curacion mitigativa, ò paliativa, ò dietica, que insinuarèmos en la curacion de los Cancros ulcerados, y no ulcerados. Mas yà gracias à la Divina Magestad. que se ha dignado su infinita piedad, y misericordia, haver manifestado el especifico eficaz, y poderoso, para estirpar toda especie de Cancros ulceràdos, y no ulcerados, cuyo vicio seminal productivo, y propagativo no estè disseminado en toda la masa de la sangre, y demàs fluidos de la maquina humana: sì solo estèn constituìdos por viciado tono, y diatersis de los sòlidos, y particulares

liqui-

liquidos de partes glandulosás exteriores del cuerpo humano, como abundantissimamente manifestarà este veracissimo asserto, y novissimo Chirurgico invento especifico la multiplicidad de observaciones, insertas à el fin de esta dissertacion, con cuyos pacientes, oy existentes en esta Ciudad, y demàs poblaciones en ellas insinuadas, podràn confirmar esta sòlida verdad los curiosos.

Para la curacion de el Cancro ulcerado, y no ulcerado, han preconizado varios Authores Medicos, y Chirurgicos, diversos medicamentos para corregir el acre cancroso; mas ha enseñado la experiencia, no haverse podido domar, ni corregir este Dragon, dilacerador del cuerpo humano. Como lo advierte el Eruditо Juan Gorter. (Chirurg. repurg. lib. 11. cap. 6. num. 1491.) por las siguientes clausulas: Quium acre cancrosum nullo antidoto cognitò emmendari potuerit, curatio consistit in ablatione, paliatione, & simptomatum mitigatione. Ocurre este modernissimo Escritor a la ablacion, paliacion, y mitigacion de symptomas, enseñando los inconvenientes, y graves dificultades, que ha enseñado la experiencia de los dos modos de practicar su ablacion por el uso de medicamentos corrodentes, y cortantes herramientas. Estos mismos inconvenientes manifiesta haver observàdo el modernissimo cèlebre Escritor Heistèr en su Cirujia completa (parte 1: lib. 4. càp. 17. de el Carcinoma, ò Cancro) por las siguientes palabras: Quando estàn en los parpados, labios, ò mammas, suelen separarse, y curarse; pero queda siempre el peligro, de que remanezcan, ò retoñen. Hablando este Author del celebrado especifico de Korcolto, publicado por Nenterio, y las Efemerides Physico-Medicas de los Medicos de Breslàu, que consiste en un vomitivo, y caustico, testifica con observacion de muchos Sabios su ninguna seguridad. Son suyas las siguientes expres-

presiones. Pero à la verdad aunque es tan alabado muchos Egregios, y Sabios Varones me dixeron, que mui poco, ò nada aprovecha à la curacion del Carcinoma.

Supuesto este uniforme dictamen de todos los Medicos, y Cirujanos hasta el presente tiempo, omitimos manifestar el methodo de la extirpacion, ò ablacion del Cancro por uso de medicamentos corrosivos, hasta ahora conocidos por inutiles, y aun nocivos: publicando para consuelo de los humanos individuos afligidos para Cancros ocultos, esto es no ulcerados, ò ulcerados, exteriores en qualquiera parte, ò miembro del cuerpo se hallen situados; haverse descubierto por la Divina misericordia medicamento especifico, que los cura radicalmente sin operacion manual, practicada por instrumento cortante; si solo una ligera no temible puncion, como preliminio preciso, para que el especifico con que se curan, se intime para el logro de la correccion, y extraccion total del tumor Cancroso con todas sus raices, por la que enseña la experiencia, se han curado sin reincidencia los muchos individuos humanos de todo sexo, edad, y temperamento; y lo que es digno de admirar, no ser necessario uso de medicina alguna interior precedente, ni actual en el tiempo de la curacion, ni en el posterior; antes si con la libertad de el uso de toda classe de alimentos, y la de no necesitar recogimiento en cama, ni en casa, pudiendo salir de ella, à exercer todo ministerio, ò trabajo ambulativo, absteniendose de exercicio laborioso personal: Con el mismo methodico uso de el especifico con que se curan los Cancros ulcerados, y no ulcerados, se estinguen, y curan tambien radicalmente, sin exemplar de reincidencia, hasta ahora observada, todos los Escirros espurios, y exquisitos; lamparones no ulcerados, y ulcerados, abscesos impropios, lobanillos, rixas, corrupciones de huef-

huessos, exceptas las situadas en articulacion: como tambien los zaratanes, y natas, aunque sean de monstruosa magnitud, en toda parte que se halle situada, como lo testifican las siguientes observaciones de toda classe de tumores referidos, curados con èl.

OBSERVACION I.

DOn Antonio Torre Lis, Vecino de esta Ciudad, Capellan Real de la Capilla de los Santos Reyes, de edad de quarenta y quatro años, padecìa diez años havia, una nata, ò abscesso improprio en la espalda, que ocupaba desde la nuca hasta la region lumbrar, y de homoplato à homoplato, que su magnitud serìa de cinco libras, el que no haviendo Cirujano, que se atreviesse à curarle, ocurriò à mi, que le curè perfectamente, quedando en su natural figura, haviendole hecho la extraccion con el uso de mi especifico, sin hacerle una gota de sangre, quedando sin lesion, ni impedimento para todo movimiento de musculos del tronco del cuerpo, y brazos; caso que ha marabillado à todos los que le havian conocido monstruoso, ilesso en sus movimientos. Vive junto à la Parroquia de Santa Maria la Blanca, casas de el Patron de San Lazaro: Curòse en el año de 1759.

OBSERVACION II.

PHelipa Garcia, Muger de Ignacio Ximenez, Vecina de esta Ciudad, padecìa un carbunco, ò anthras maligno en el lado izquierdo de el rostro, sobre la mandibula inferior, de el qual llegò à estàr desahuciada de los Cirujanos de mayor fama de esta Ciudad, de los que dexada, fui llamado; estando in agone, y à las tres horas

 estu-

estuvo fuera de peligro. Durò su curacion tiempo de quatro meses, por haver sobrevenido grande inflamacion en la parte anterior del cuello, la que supurò, motivo de su retardacion. Vive en el prado de Santa Justa: Curòse año de 1759.

OBSERVACION III.

MAnuel Garcia, Vecino de Vergèl, de edad de sesenta años, estado casado, padecia un Cancro en la nariz con corrupcion de huesso en el stimoides, por tiempo de quince años, el que ocurriò à mi, y fue sano radicalmente en el tiempo de sesenta dias: Curòse año de 1759.

OBSERVACION IV.

DOña Eugenia Martinez, soltera, Vecina de esta Ciudad, de edad de sesenta y seis años, padecia una ulcera cancrosa, que se le havia comido toda la nariz, acompañada con corrupcion de el huesso criboso, trece años havia, la que aunque fue curada por diferentes Cirujanos, no consiguiò sanidad, la que logrò perfectamente en el tiempo de setenta dias. Vive en la casa que llaman de el Duque en la Plazuela de la paja: curòse en el año de 1759.

OBSERVACION V.

JUan Alonso, Vecino de esta Ciudad, de estado casado, Cochero de Don Antonio Diaz de Mendoza, Presbytero, de edad de quarenta años, padecia un Cancro no ulcerado por cima de la nuca, tres años havia, à cuya

cura-

curacion havian assistido varios Cirujanos, de los que no logrò el beneficio de su curacion; la que obtuvo por mi assistencia en el termino de dos meses radicalmente. Vive en casas de el Duque, Plazuela de la Paja: Curòse año de 1759.

OBSERVACION VI.

GErtrudis Dominguez, de estado soltera, de edad de diez y seis años, hija de Juan Joseph Dominguez, Maestro de el Arte de la Lana fina, Collacion del Señor San Marcos, en la calle Real, padecìa un tumor Cancroso, cuyas raices tocaban à el timpano, por tiempo de diez años, sin que pudiesse lograr su sanidad con diversas Medicinas, que le aplicaron diferentes Cirujanos; ocurriò à mi, y en el termino de tres meses experimentò radical curacion por la aplicacion methodica de mi especifico anti-cancroso. Padeciò despues dos tumores en ambos ductos nasales, los que se curaron en ocho dias año de 1758.

OBSERVACION VII.

DOn Juan de Miranda, Maestro de Danza, de estado casado, Vecino de esta Ciudad, de edad de treinta años, padecìa mui muchos Lamparones por tiempo de tres años, cuya extirpacion no se pudo lograr por diferentes medicamentos que se le aplicaron por diversos Cirujanos; antes sì llegò à estado de tabidez, de los que logrò pleno exterminio en tiempo de quatro meses, por la aplicacion de mi especifico. Vive en la calle Imperial en la esquina de la Calerìa: Curòse en el año de 1758.

OBSERVACION VIII.

JUan de Soto, de estàdo casado, Vecino de Triana, en calle de Santa Cathalina, padecìa un Cancro antiguo en las narices, el que curè con mi especifico en el termino de dos meses, y medio, quedando enteramente sano. De edad de sesenta y dos años.

OBSERVACION IX.

JUana de Silvà, de estado viuda, de edad de treinta años, Vecina de esta Ciudad de Sevilla, padecìa un Cancer, que le ocupaba toda la cara, tres años havia, acompañado con una grande corrupcion de el huesso coronal, sin que ningun Cirujano pudiesse sanarla. Ocurriò à mi, y la curè perfecta, y radicalmente en el tiempo de quatro meses. Vive en el Corral de el Conde, calle Cadenas, Parroquia de Sant-Iago el Viejo: Curòse año de 1758.

OBSERVACION X.

DOña Narcisa de Navas, Vecina de esta Ciudad, de estado Viuda de Don Joseph Huerta, padecìa una Ulcera cancrosa en todo el rostro con corrupcion de huesso en el pomulo, bastantemente grande por tiempo de cinco años, y haviendo sido asistida de varios Cirujanos de esta Ciudad, ocurriò à mi, logrando perfecta sanidad en tiempo de cinco meses. Curòse en el año de 1758. vive en la calle de el Rosario, Collacion de San Martin.

OBSERVACION XI.

BArtholomè de el Campo, de eſtado caſado, natural de Jaèn, al preſente Vecino de eſta Ciudad, padecia un Cancro de la magnitud de un puño, ſituado encima de el ojo izquierdo, cuya viſta eſtaba impedida, y ſe hallaba ulcerado por tiempo de diez años, el que fue curado, quedando de la viſta libre, en el tiempo de dos meſes. Su edad ſeſenta y ſeis años: Vive frente de Santa Cathalina, en la Caldereria vieja: Curòſe año de 1758.

OBSERVACION XII.

MAria Aranda, de eſtado Viuda, Vecina de eſta Ciudad, en la Collacion del Sagrario de la Santa Igleſia Cathedral, padecia un Cancro en la nariz, por tiempo de nueve años, en los que no haviendo logrado ſu ſanidad por diferentes Cirujanos, que la aſsiſtieron, ocurriendo à mi, la logrò perfecta con la aplicacion methodica de mis polvos anti-cancroſos, quedando enteramente ſana en el termino de quarenta dias: Curòſe año de 1758.

OBSERVACION XIII.

JUana Eſcobàl, de eſtado caſada, de edad de ſeſenta años, Vecina de Mairena la Taconera, Arzobiſpado de Sevilla, padecìa un Cancro ulcerado en el entrecejo por tiempo de ſeis años, el que fue curado en quarenta y cinco dias en caſa de Don Alonſo Ximenez, Bajoniſta Mayor de la Santa Igleſia Cathedral: Curòſe año de 1759.

OB-

OBSERVACION XIV.

RODrigo Fernandez, Vecino de Benacazon, de edad de ſeſenta años, padecia un Cancro ulcerado por tiempo de veinte años en la nariz, con corrupcion de hueſſo, el que fue curado perfectamente en ochenta dias: Curòſe año de 1758.

OBSERVACION XV.

DIego Alamillos, natural de la Hinojoſa de Cordoba, Vecino de eſta Ciudad de Sevilla, Oficial de Carpinteria, padecìa dos corrupciones de hueſſo en la mano derecha, una en la ſegunda articulacion de el dedo pulgar, y la otra en el metacarpo à linea recta à el dedo meñique por tiempo de tres años, en los que fue aſsiſtido por diferentes Cirujanos en eſta Ciudad, y en los Hoſpitales de Cadiz, ſin lograr ſu ſanidad, haſta que vino à mi, que por la aplicacion de mis polvos anti-cancroſos lo reſtablecì à ella perfectamente en el tiempo de ſetenta y cinco dias. Vive en el Corral de el Coliſèo, frente de la Carcel de la Hermandad, Parroquia de San Pedro: Curòſe año de 1758.

OBSERVACION XVI.

ALonſo Donaire, de eſtado caſado, Vecino de eſta Ciudad en la Collacion de S. Gil, de edad de treinta años, padecìa muchos lamparones en el cuello, unos ulcerados, y otros no ulcerados, de forma que debaxo de la barba ſe le deſcubria el Eſophago, el que no haviendo logrado ſu curacion en quatro años, que le aſsiſtieron diverſos Cirujanos en el Hoſpital, y fuera de èl, ocurriò

à

à mi, que le curè perfectàmente con mis polvos anti-cancrosos en el tiempo de tres meses, quedando perfectàmente sano de todas sus llagas: Curòse año de 1758.

OBSERVACION XVII.

SEbastian Muñoz, Vecino del Almadèn de la plata, de edad de quarenta y seis años, de estado casado, padecia un Cancro ulcerado por tiempo de diez y ocho años, en los que le havia comido todo el labio superior, y la mayor parte de la nariz hasta el caballete de ella, el que con la noticia, que tuvo de otros muchos, que havia yo curado en esta Ciudad de Sevilla, ocurriò à mi, y logrò su curacion perfecta igualmente que los demàs, que han ocurrido à mi, desahuciados de conseguirla por muchos Cirujanos: Curòse en quarenta dias año de 1759.

OBSERVACION XVIII.

DOn Manuel de Molina, que vive en Triana, junto à los Remedios, de edad de setenta y dos años, de estado casado, padecìa por tiempo de ocho años un Cancro ulcerado en el lado izquierdo de la nariz con corrupcion de el huesso stimoides, ò criboso, de el que havia sido desahuciado de curacion radical por diferentes Cirujanos, la que logrò ocurriendo à mi, que le curè en tres meses año de 1758.

OBSERVACION XIX.

ANtonio Capulino, Vecino de Triana en la calle Ancha, de edad de quarenta años, de estado casado, de oficio de Piloto del rio, pàdecia en la pierna derecha

so-

sobre la tibia una ulcera cancrosa con corrupcion de huesso, de la magnitud de un peso fuerte, por tiempo de quatro años, en los que no pudo ser curado por diversos Cirujanos, que le dixeron no havia otro remedio, que cortarle la pierna, para no peligrar su vida; à que no quiso dàr consentimiento. Noticioso de mis curaciones, avisòme para la suya, la que logrò perfecta en el tiempo de tres meses: Curòse año de 1758.

OBSERVACION XX.

JUan Gonzalez, de estado soltero, de edàd de diez y siete años, padecìa por tiempo de tres años diferentes ulceras con corrupcion de huessos en el tarso, y metatarso de el pie derecho, estuvo en el Hospital, y con la assistencia de diferentes Cirujanos de esta Ciudad, que le condenaron à la amputacion de la pierna, à que no diò asenso, en cuya afliccion me avisò para su curacion, la que logrò perfecta con la aplicacion methodica de eficaces medicinas en tiempo de quatro meses. Vive en la Puerta de el Arenal: Curòse año 1758.

OBSERVACION XXI.

DOn Luis Vicente Pardo, Clerigo de Menores, se hallaba afligido de diferentes ulceras semi-crancosas en media cabeza, y mayor parte de el lado izquierdo de el rostro por tiempo de diez años, en lòs que havia llamado à su curacion diferentes Cirujanos de esta Ciudad, y algunos de fuera, de los que no logrò ni aun el menor alivio. Ocurriò à mi, logrando su integra curacion con la methodica aplicacion de mi especifico anti-cancroso, sin haver tomado medicina alguna interior, en el tiempo de

un

un mes. Vive en casa de mi Señora la Marquesa de las Cuevas del Rey, Collacion de San Romàn: Curòse año de 1758.

OBSERVACION XXII.

DOn Manuel Diaz de Araujo, Presbytero, Beneficiado proprio de Manzanilla, Vecino de esta Ciudad, se hallaba afligido de una hernia aquosa, complicada con carnosa, à las que los Griegos denominan Hidrocele, y sarcocele, de bastante magnitud, cuya extirpacion no pudo lograr de varios Cirujanos; la que consiguiò perfecta, y radicalmente en el tiempo de tres meses que le assistì à su curacion. Tiene de edad sesenta y dos años: Curòse año de 1758.

OBSERVACION XXIII.

GRegorio Ventura Govea, natural de Triana de estado soltero, padecìa una ulcera cancrosa en el lado izquierdo de el labio superior, que le iba comiendo mas de la mitad, la que se curò por mi en quarenta dias. Vive en calle Bayona, Collacion de la Santa Iglesia: Curòse año de 1758.

OBSERVACION XXIV.

JUan Falcon, Vecino de la Villa de Ossuna, de edad de cinquenta años, viudo, padecìa una ulcera cancrosa por tiempo de veinte y quatro dias, la que en este corto tiempo le comiò toda el ala derecha de la nariz, fue curado por mi, entera, y radicalmente en un mes: Curòse año de 1759.

OBSERVACION XXV.

JUan Garzon, de estado soltero, Vecino de esta Ciudad, padecia una ulcera fistulosa por tiempo de quatro años, originada de un apostema por baxo de el homoplato derecho sin perforacion à la cavidad vital, no obstante, que profundizaba quasi dos dedos y medio transversos, el que curè entera, y radicalmente en el tiempo de quarenta dias. Vive en la Calzada casa de el panadero Valle, Collacion de San Roque. Su edad veinte y tres años: Curòse año de 1759.

OBSERVACION XXVI.

JUan Fernàndez, de edad de doce años, hijo de Francisco Fernandez, de oficio Tonelero, Vecino de esta Ciudad; se hallaba con todo el cuello lleno de lamparones por tiempo de tres años, cuya extirpacion no havia logrado por la curacion de diversos Cirujanos, por lo que ocurriò à mi, y sanò radicalmente por la methodica aplicacion de mi especifico en el termino de tres meses. Vive en la Resolana, Collacion del Sagrario de la Santa Iglesia: Curòse año de 1759.

OBSERVACION XXVII.

PEregrina Bravo, hija de Joseph Bravo, de edad de diez años, se hallaba con todo el cuello empedrado de lamparones, entre ellos unos tan gruessos como huevos de Gallina, la que logrò su perfecto exterminio, haviendo ocurrido à mi, en el termino de quatro meses. Vive en la Calzada, junto à San Benito Collacion de San Roque: Curòse año de 1759.

OB-

OBSERVACION XXVIII.

LOrenza Gonzalez, natural de la Ciudad de Carmona, de eſtado caſada, de edad de treinta y nueve años, padecia diferentes ulceras cancroſas en cara, y cabeza, ocho años havia, y aunque anduvieron varios Cirujanos en ſu curacion, no tan ſolo no la curaron, ſino es, que cada dia iba peor; ocurriò à mi, y viendo el deſenfreno de ſu enfermedad, me detuve en ponerla mano porque horrorizaba. En fin a tanta ſuplica, que la enferma me hizo, y ſus parientes; entrè en ella, reconocì ſegunda vez el mal, y cada vez me veìa mas confuſo; pues una coſa era verla, y otra explicarla. En primer lugar tenìa en el hueſſo coronal una ulcera cancroſa, como la palma de la mano, con una gran fungoſidad. Eſta fue la primera, que comencè, prognoſticando lo carioſo del referido hueſſo, que ſe exfoliò la primera lamina con las ſuturas, que le cruzan la cabeza deſde el coronal haſta el occipital, y las de ſien à ſien, cuyos hueſſos tiene guardados la enferma. A eſta ſe ſeguian diferentes llagas de la miſma eſpecie, con la cara mas negra, que una tinta. Comencè ſu curacion dia primero de Septiembre de el año paſſado de cinquenta y nueve, y fue ſana en el mes de Abril de eſte año de ſeſenta. Curòſe en eſta Ciudad junto à el Carmen, cerca de la Puerta Real.

OBSERVACION XXIX.

DOn Joſeph Carraſquedo, de edad de diez y ocho años, de eſtado ſoltero, natural de la Provincia de Vizcaya, padecìa mui muchos lamparones no ulcerados en los ſobacos, pechos, y cuello por tiempo de ocho años, y no haviendo logrado ſu curacion, ocurriò à buſ-

carme à la Ciudad de Ezija desde la de Palencia, el que fue curado integramente; sanò en tiempo de siete meses. Se concluyò su curacion en esta Ciudad de Sevilla en la possada de la Castaña: Curòse año de 1757.

OBSERVACION XXX.

INès de Caceres, de estado Viuda, Vecina de la Villa de la Palma, padecìa un Cancro ulcerado en el entrecejo por tiempo de siete años, la que curè perfectamente en el tiempo de quarenta dias: Curòse año de 1758.

OBSERVACION XXXI.

MAria Miranda, de estado Viuda, Vecina de esta Ciudad en la Collacion de el Sagrario, padecìa un Cancro en la nàrìz por tiempo de nueve años, cuya curacion no logrò por la assistencia de varios Cirujanos, por lo que ocurriò à mi, y fue curada perfectamente en quarenta dias, año 1758.

OBSERVACION XXXII.

MAriana Rosario del Campo, hija de Joseph del Campo, de edad de diez años, se hallaba con todo el cuello lleno de lamparones, cuya curacion havian emprendido diferentes Cirujanos sin fruto, el que logrò completo, sanando radicalmente por mi curacion en el tiempo de cinquenta dias. Vive en el monte de Piedad en la alameda, Collacion de el Señor San Lorenzo: Curòse año de 1758.

OB-

OBSERVACION XXXIII.

JOsepha Barragan, soltera, de edad de diez y ocho años, hija de Joseph Barragan, residente en la Villa de Barajas, padecìa un cancer en el rostro, para cuyo extermínio la havian assistido varios Cirujanos, y havia estado en el Hospital General de Madrid, sin experimentar mejorìa alguna; la que logrò completa por la aplicacion de mis polvos anti-cancrosos, sanando radicalmente en espacio de cinquenta dias. Curòse en Madrid año de 1755.

OBSERVACION XXXIV.

DOn Miguèl Obrièn, Clerigo de Menores, de edad de treinta años, natural de Tortosa, residente en la Corte, frente de el Hospital de Anton Martin, padecìa por tiempo de catorce meses una ulcera cancrosa en el labio inferior, que le iba depaciendo. Fue assistido para su curacion por los Cirujanos mas famosos de la Corte, los que contextaron acordes la impossibilidad de su curacion. En esta afliccion ocurriò à mi, y la logrò perfecta en el tiempo de cinquenta dias: Curòse año de 1756.

OBSERVACION XXXV.

ANa Maria, de edad de veinte y un años, natural de Tarancon, padecìa un zaratàn en el pecho izquierdo. Haviendole aplicado mis polvos, sanò en el tiempo de quarenta y ocho dias. Curòse en el Real Hospicio de la Corte, año de 1756.

OBSERVACION XXXVI.

LUis China de Cosa, hijo de Juan Antonio de Cosa, de edad de diez y ocho años, padecìa muchos lamparones desde edad de ocho años, para cuya curacion le havian administrado unciones mercuriales sin logro de su extirpacion. Finalmente ocuriò à mi, y sanò perfectamente en tiempo de quatro meses: Curòse en la Corte año de 1755.

OBSERVACION XXXVII.

JOseph Gonzalez, de edad de veinte y cinco años, en calle de Majaeritos, padecìa mui muchos lamparones desde edad de ocho años, de los que se havian ulcerado algunos, y de los que no havian logrado curacion en el Hospital General: consiguiendola, luego que vino à mi, con la aplicacion de mi especifico en espacio de tres meses: Curòse en Madrid en el año de 1755.

OBSERVACION XXXVIII.

MAria Gomez, de edad de cinquenta años, calle de el Carnero, casas de la Marquesa de Peña Rubia, Parroquia de San Justo, padecìa un cancer en el rostro con corrupcion de huesso, de edad de veinte y dos años, cuya curacion no havia logrado en el Hospital General aun con el uso de las unciones mercuriales, la que obtuvo perfectamente con la aplicacion de mis polvos espacio de sesenta dias: Curòse en Madrid año de 1756.

OBSERVACION XXXIX.

DOn Pedro Reloxero, baxo de la Victoria, junto à la puerta de el Sol, padecìa una fistula en el ano por tiempo de un año, cuya extirpacion no tuvo, practicada la operacion por los Cirujanos de mayor fama de la Corte, la que logrò completa, y perfecta con la aplicacion de mis polvos especialissimos para su ablacion, con la circustancia de no haver hecho cama: Curòse en Madrid año de 1756.

OBSERVACION XXXX.

DOn Francisco Bustamante, Mercader de paños en los Portales de Guadalaxara, fue molestado por espacio de un año de una fistula en el ano, la que no pudiendo curar los Cirujanos de la Corte sin la execucion de operacion manual, me avisò à su curacion, la que logrò radicalmente con mis polvos especificos: Curòse en Madrid año de 1756.

OBSERVACION XXXXI.

DOn Joseph de Maìcas, Capitan del Regimiento Caballerìa del Principe, padecìa una ulcera cancrosa en el labio superior por tiempo de tres años, la que le havia comido todo el labio, y aunque anduvo en manos de diferentes Cirujanos, no logrò su perfecta, y radical sanidad; vino à mi, apliquè mi especifico anticancroso, y fue sano enteramente en quarenta dias; tiene de edad cinquenta y seis años, se curò en el Alcazar, año de 1760.

OB-

OBSERVACION XXXXII.

DOn Feliciano Bringas, Clerigo de Menores, padecìa de lamparones en tanta abundancia que tenia todo el cuello empedrado: unos estaban ulcerados, y otros no, y ademàs de esto tenia en el pecho una ulcera cancrosa del tamaño de la palma de la mano: anduvo en manos de varios Cirujanos, sin experimentar el menor alivio. Vino à mi, apliquèle mis polvos, y sanò radicalmente en espacio de quarenta dias, año de 1755.

OBSERVACION XXXXIII.

ISabèl Niño, Vecina de la Villa del Prado, padecìa catorce años havia un Cancro no ulcerado, que le cogìa toda la cara. Vino à mi, y con mis polvos sanò en espacio de setenta y cinco dias; tiene de edad quarenta años: Curòse en el año de 1755.

OBSERVACION XXXXIV.

DOn Phelipe Real, Presbytero, Andaluz, padecia un Cancro no ulcerado en el lagrimal, del tamaño de un huevo de Paloma. Acudiò à mi, y fue curado en quince dias. Tiene de edad cinquenta años: Sanò sin hacer cama, año de 1756.

OBSERVACION XXXXV.

DOn Francisco Carrasquedo, edad veinte y ocho años, padecìa años havìa un tumòr escirroso en la parte interna de la pierna izquierda, de la magnitud de seis dedos cerca de la corba; sanò con mis polvos en sesenta dias sin hacer cama, año de 1756.

Pudiéranse manifestar otras trescientas Observaciones, que testificassen igualmente, que las quarenta y cinco insinuadas. Mas para establecer un apreciabilissimo invento, como lo es mi especifico, bastan las manifestadas; si se hace memoria de haverle bastado à Claudio Galeno, el corto numero de cinco observaciones felices, logradas con el antidoto, que compuso para todas afecciones morbosas interiores, en cinco Enfermos, en que havia experimentado su feliz igual exito con su methodico uso. Son suyas las siguientes expresiones: Antidotus, quam ipse composui ad omnes malas, internasque corporis ajecciones. (2. de antid.) Ni se me puede objeccionar contra su uso, que el experimento es peligroso; pues tengo mui presente el dicho del aphorismo primero de Hypocrates (lib. 1. aphorismo 1.) experimentum periculosum: Pues el uso de mi especifico salió yà de la classe de experimento, hallandose yà gozando los fueros de sòlida experiencia, confirmada con los muchos experimentos, demonstrados en las observaciones propuestas, y otras muchissimas, que se pudieran acumular, como queda insinuado, y omito por obviar fastidiosa repeticion.

Es cierto, que la Medicina, y la Cirujìa son una Ciencia, ò Physica particular de la humana naturaleza, que no se puede adquirir, sino es por experimentos, como lo expressò Manilio en las siguientes voces: Artem experientia fecit, exemplo monstrante vitam. Que la Medicina, y la Cirujìa, que es parte de ella, haya tenido su origen de los experimentos, que han enseñado las utilidades, ò daños ocasionados de la exibicion, ò uso interno, y externo de los medicamentos, lo expressa Celso en las siguientes clausulas: Sic medicinam ortam pernitiosa dicernentem à salutaribus, alliorum sa-

lute, alliorum interitu. (in prefatione) Mas despues poco mas abaxo dixo: que nada conduce mas, para curar las enfermedades Medicas, y Chirurgicas, que la experiencia, mas esta ha de ser acompañada de la razon: Verumque est ad curandi rationem nihil plus conferre quam experientiam. Ratione vero opus est ipsi Medicinæ. Galeno advirtiò, que se ha de juntar la razon, y la experiencia: (2. meth.) que debemos seguir la experientia con la razon. (Coment. 2. aphor. 17.) Para curar con arte, y sin peligro los Enfermos, deben saberse la indole, y genio individual de las causas de las enfermedades, y con què methodo se puedan corregir: Sabiendo las virtudes de los medicamentos, que puedan corregir, y domar sus causas yà conocidas con muchos experimentos, y racionales, y felices observaciones; que es la verdadera experiencia. Esta misma es la que manifiesto en este Escrito, por lo que he insinuado, curarse perfectamente las enfermedades referidas en las anteriores Observaciones con el methodico uso de mi especifico; pues no solo me ha enseñado la experiencia su especialissima indubitable eficacia, para curarse todos abscessos impropriòs, ya expressados; como tambien los Canceros no ulcerados, y ulcerados, originados de vicio de parte en su extructura sin infeccion universal de la massa de la sangre; mas tambien me ha manifestado la observacion todas las precauciones necessarias en su uso. De que se concluye, que el espiritu de observacion es el mejor conductor de todos en la Medicina, y Cirujia; pues la observacion es, la que ha formado el arte de curar, contribuido à sus progressos, y es el garante de su conservacion. No siendo otra cosa el arte de curar Medica, y Chirurgica, que una indifinida multitud de observaciones apreciadas, y reducidas à su justo valor.

Ni

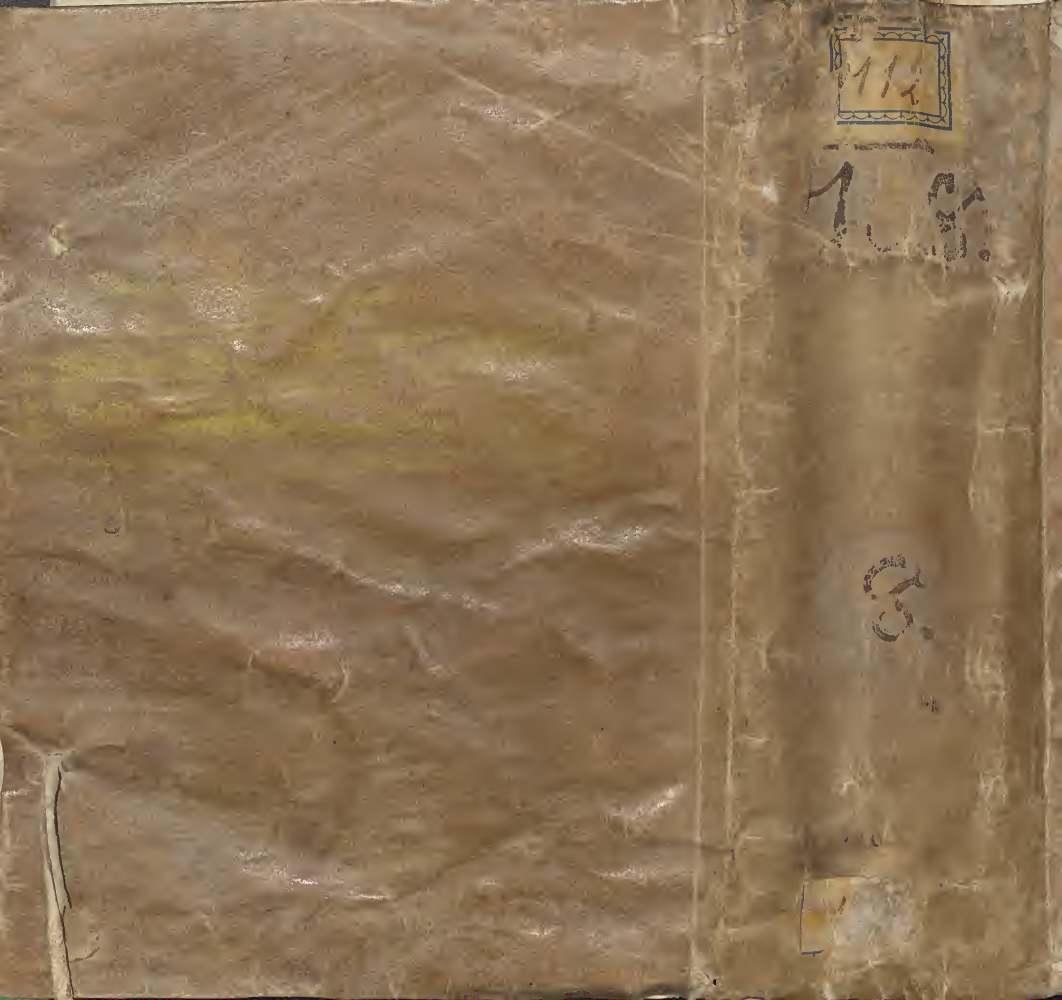
Ni puede servir de obice para el seguro uso methodico de mi especifico, el que yo no manifieste su composicion, y convinacion de las elementales especies, ò principios, de que se constituye, como se ha pretendido en las juntas, en que he concurrido con otros compañeros en Sevilla, Madrid, y otras poblaciones: Dummodo està calificada su especial eficacia, indubitable en el complexo de circunstancias, que me han enseñado las repetidas experiencias, manifestadas en las Observaciones propuestas en este manifiesto, y otras muchissimas que reservo, sin seqùela de el menor daño, ni inconveniente como es publico, y notorio à infinitas que han presenciado mis curaciones de las enfermedades Chirurgicas, que he perfeccionado, restituyendo los sugetos, que las han padecido, à sanidad completa.

Ni puede objeccionarse contra el segurissimo uso de mi especifico, el que sea especialissimo corrector, y domador de la pervertida diatersis, ò desequilibrio de sòlidos, y corrosivà arsenical discrasia de liquidos de las partes glandulosas enfermas en sugetos de toda edad, y temperamento, en qualquiera clima, ò region que hàbiten, y con qualquiera victus ratio se alimenten: siendo esta la sòlidissima, y fundamental razon, porque goza, y se debe denominar especifico medicamento contra todos abscessos impropios, y Cancros no ulcerados, y ulcerados. Assi como lo es la quina de toda fiebre periodica, y el mercurio de todo afecto morboso venereo, por enseñar la experiencia repetidissima, corrigen, doman, y extinguen el seminio, ò fermento febril, y venereo en personas de toda edad, y temperamento que sean, y en qualquiera clima, ò region habiten, y con qualquiera victus ratio se alimenten. Ni menos les ha obstado, ni obstarà el ser tenido el mercurio, y la quina por especificos

cificos ſeguriſsimos de las fiebres periodicas, y luève-nerea, ò aphrodiſiaca, el ignorarſe ſus principios ele-mentales, y eſpecial modo convinativo, con que les enlazò el ſupremo Criador, y en que conſiſte ſu eſpecial eficacìa; pues nos conſta la mui poca ſeguridad, que debemos tener de la Analiſis chimica de los entes phyſicos de los tres Reinos, para aſſegurarnos de los genuinos principios, en que conſiſte ſu virtud, como lo manifieſtan los cèlebres Protho-Chimicos Boheraave, Homberſio, Lemeri, Haller, y otros cèlebres Analiſtas.

F I N.




112